

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 12545** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones del proyecto "Línea Aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito entrada y salida subestación Castellar de La Frontera de la Línea a 400kV Jordana - Pinar del Rey" en el término municipal de Castellar de la Frontera, provincia de Cádiz.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones del proyecto, "Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito entrada y salida subestación Castellar de la Frontera de la línea 400kV Jordana - Pinar del Rey" en el término municipal de Castellar de la Frontera, provincia de Cádiz, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Características generales de la línea:

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada de la red: 420 kV.
- Origen de la línea de alta tensión: Nuevo apoyo T-21-1.
- Final de la línea de alta tensión: Subestación Castellar de La Frontera.
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C.
- Capacidad térmica de transporte por circuito:  
Verano: 1527 MVA/circuito.  
Invierno: 1692 MVA/circuito.
- Número de circuitos: 2.
- Número de conductores por fase: 2.

- Tipo de conductor: AL/AW RAIL.
- Número de cables compuesto tierra-óptico: 2.
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW tipo1-17kA-15,3.
- Aislamiento: Bastón de goma silicona.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Macizos independientes.
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud: 0,997 km.
- Provincias afectadas:
  - Cádiz (Término Municipal de Castellar de la Frontera): 0,997 km.

Presupuesto: 1.225.318 euros.

Finalidad: Su finalidad principal es de servir de alimentación del Tren de Alta Velocidad para el eje Antequera-Algeciras. La instalación objeto de este proyecto está incluida en el documento, "Planificación Energética. Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de fecha 16 de octubre de 2015 así como en el Documento de modificación de aspectos puntuales de la Planificación energética aprobado por Consejo de Ministros de fecha 27 de julio de 2018.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo 56.1 de la Ley 24/2013 en relación con la declaración de utilidad pública que se indican en el Anexo.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta en el anexo al final de este anuncio para que, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Andalucía, sita en plaza de España, torre sur, 2.ª planta. 41013

Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0020325 - Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Anexo

Línea Aérea 400 kV doble circuito entrada y salida subestación Castellar de La Frontera de L-440 kV Jordana-Pinar del Rey

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos.

Término Municipal Castellar de la Frontera (Tramo Aéreo).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	La Almoraima Sociedad Anónima S.M.E.	11013A00200013	2	13	7.440	3.126	-	-	-	3.122	-	-	Alcornocal, Especies mezcladas, Improductivo
2	En Investigación, artículo 47 Ley 33/2003	11013A00200083	2	83	1.682	895	-	-	-	-	-	-	Alcornocal
3	Bermejo Saavedra Nazario	11013A00200001	2	1	7.316	4.310	T_21_1; T_21_2	474	-	3.729	T_21_1; T_21_2	1.303	Agrios regadio
4	Junta de Andalucía	11013A00109025	1	9025	1.089	424	-	-	-	-	T_21_2; T_21_3	29	Improductivo
5	Herederos de Trigo Hidalgo Milagros; Sanchez Huertas Juan	11013A00100029	1	29	6.255	2.760	-	-	-	2.050	-	-	Agrios regadio, Alcornocal, Improductivo, Labor o Labradío secoano
6	Delgado Perez Juan Maria	11013A00200002	2	2	4.614	2.490	T_21_3	228	-	2.050	T_21_3	416	Agrios regadio, Alcornocal, Improductivo, Labor o Labradío secoano, Labor o labradío regadio
7	La Almoraima Sociedad Anónima S.M.E.	11013A00100017	1	17	1.863	511	-	-	-	-	-	-	Alcornocal, Especies mezcladas, Improductivo, Labor o Labradío secoano, Matorral, Pastos
8	Junta de Andalucía	11013A00100039	1	39	3.912	1.246	-	-	-	150	-	-	Alcornocal
9	Ayuntamiento de Castellar de La Frontera	11013A00109007	1	9007	384	109	-	-	-	-	-	-	Improductivo
10	Herederos de Garrucho Muñoz Manuel	11013A00100024	1	24	0	24	-	-	-	-	-	-	Agrios regadio
11	Herrera Garcia Francisco; Ortega Ortiz Cristobalina	11013A00100033	1	33	10.207	2.970	-	-	-	474	-	-	Agrios regadio
12	Herederos de Garrucho Muñoz Manuel	11013A00100025	1	25	7.392	2.735	-	-	-	1.750	-	-	Agrios regadio
13	Junta de Andalucía	11013A00100035	1	35	3.720	1.352	-	-	-	1.002	-	-	Alcornocal

14	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	11013A00109001	1	9001	550	198	-	-	-	-	-	-	Improductivo
15	Moreno Marquez Juan Jose; Moreno Marquez Francisco	11013A00300041	3	41	501	388	-	-	-	234	T_21_4	253	Agrios regadio, Alcornocal
16	Moreno Marquez Juan Jose; Moreno Marquez Francisco; Calvente Mena Inmaculada	11013A00300039	3	39	4.812	2.844	T_21_4; T_21_5	344	-	4.999	T_21_4; T_21_5	1.166	Agrios regadio
16-1	Sanchez Ortiz Jose Maria; Clavijo Gonzalez Maria Yolanda	11013A00300036	3	36	-	-	-	-	-	-	T_21_5	1.796	Agrios regadio
17	Rogge Olaf	11013A00100023	1	23	16.829	4.399	-	-	-	1.381	-	-	Agrios regadio
18	Torres Melgar Juan; Gavira Benavente Isabel	11013A00300038	3	38	1.269	492	-	-	-	1.769	T_21_4; T_21_5	965	Agrios regadio
18-1	Junta de Andalucía	11013A00309010	3	9010	-	-	-	-	-	-	T_21_5	45	Improductivo
19	Cardenas Sanchez Manuel; Cardenas Cantero Mercedes	11013A00100022	1	22	651	357	-	-	-	1.440	-	-	Agrios regadio, Improductivo, Labor o labrado regadio

Sevilla, 25 de marzo de 2020.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A200015721-1